

CALENDARIO DE PAGOS LICENCIATURA EN DERECHO PRIMER CUATRIMESTRE SIN BECA

De conformidad con los criterios establecidos por el Comité Académico de este Instituto para el otorgamiento de becas, se les hace de conocimiento los montos asignados para esta actividad académica **SIN BECA**, los cuales podrán ser solventados en dos modalidades pago único o pago en parcialidades, para estos casos los montos a cubrir quedan de la siguiente manera:

I. PAGO ÚNICO DEL DIPLOMADO SIN BECA

FECHA DE IMPARTICIÓN DEL 26 DE AGOSTO AL 13 DE DICIEMBRE DE 2024
COSTO TOTAL DEL CUATRIMESTRE 2024 SIN BECA \$4,820.00*
FECHA DE PAGO
Al momento de la inscripción o reinscripción

II. PAGOS PARCIALES DEL PRIMER CUATRIMESTRE SIN BECA

PAGOS PARCIALES DEL CUATRIMESTRE SIN BECA			
Primera parcialidad	Segunda parcialidad	Tercera parcialidad	Cuarta parcialidad
Al momento de la inscripción	Del 01 al 15 de septiembre de 2024	Del 01 al 15 de octubre de 2024	Del 01 al 15 de noviembre de 2024
\$1,205.00*	\$1,205.00*	\$1,205.00*	\$1,205.00*

LOS PAGO LOS PUEDES REALIZAR A TRAVÉS DE:

- Transferencia Bancaria
- Pago directo en ventanilla de Santander
- Multicajas de Banco Santander

CON LOS SIGUIENTES DATOS:

BANCO: SANTANDER
NOMBRE: FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NÚMERO DE CUENTA: 65507898239
CLABE: 014180655078982398
CONCEPTO: Coloca TU MATRÍCULA+TUS APELLIDOS

Ejemplo: LCR20231000 INFANTELÓPEZ

MATRÍCULA APELLIDOS



*Se les reitera que esta beca sólo es vigente para el cuatrimestre en curso, la vigencia deberá ser actualizada al momento de realizar su reinscripción al siguiente cuatrimestre:

RECUERDA LO SIGUIENTE...

- Los depósitos por concepto de pago del cuatrimestre (completo o parcial) deben realizarse exclusivamente conforme a las fechas y cantidades indicadas en el calendario proporcionado, que son entre el 1º y 15 de cada mes.
- La entrega del comprobante de pago se hará de manera física y personal a más tardar 24 horas después de haberlo realizado, en original y una copia en la Dirección de Administración Escolar y Sistemas.
- Todos los depósitos deben **corresponder** a la **cantidad indicada en el calendario de pagos**.
- En caso de requerir factura, lo debe **indicar al momento de la entrega del comprobante** y debe **adjuntar la Constancia de Situación Fiscal** (la constancia deberá estar actualizada, es decir, no mayor a dos meses de emisión) e **indicar el uso de CFDI en concordancia con la actividad económica de dicha constancia, esta entrega deberá de realizarse en cada pago de parcialidad, en caso de no ser enviada dicha información no se podrá emitir dicha factura.**
- En caso de no depositar el monto correcto el Instituto no podrá solicitar la emisión de la factura al área correspondiente, por lo que es responsabilidad del alumno el envío de los datos correctos.
- Si el depósito se realiza después del día 15, el Instituto no se hace responsable que durante el mes corriente se emita la factura.
- Es necesario que el alumno tenga los pagos al corriente de acuerdo al calendario de pagos para dar inicio al cuatrimestre siguiente.
- Cualquier duda referente **a los comprobantes de pagos** favor de comunicarse a la Dirección de Administración Escolar y Sistemas al número telefónico **5553455937** o al correo **diplomadosycursos@fgjcdmx.gob.mx**.
- La emisión de toda Constancia Académica emitida por este Instituto y de conformidad a la Actualización de Cuotas de Ingreso por Concepto de Aprovechamientos y Productos del Catálogo de Ingresos Propios de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, será de \$316.00 MN. (trescientos dieciséis pesos M/N), de acuerdo a lo establecido en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, actualizada al 17 de abril de 2024.